

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 495/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

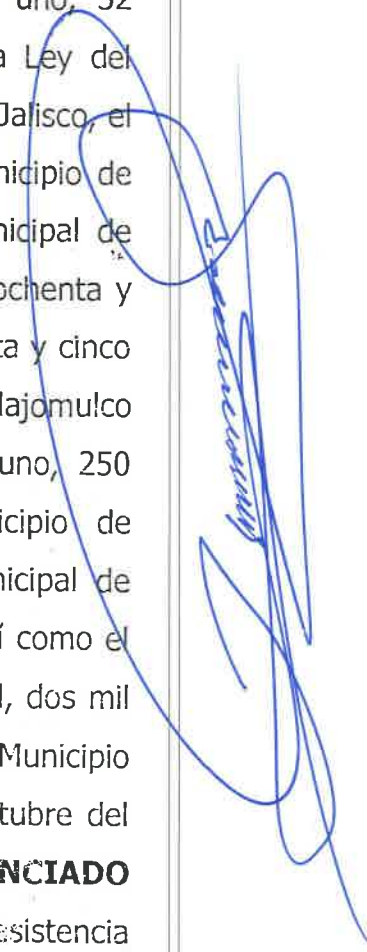
- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, día y hora señalados para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III tercera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los artículos 41 cuarenta y uno, 250 doscientos cincuenta del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, así como el punto de acuerdo número 160/2015 ciento sesenta, diagonal, dos mil quince tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de octubre del año 2015 dos mil quince, la cual es presidida por el **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, Síndico Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

7024



I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

II.- Lectura del orden del día. -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne. -----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración de los 505 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: como primer punto del orden del día se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 13 trece munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. ---

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Ayuntamiento del día 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

II.- Lectura del orden del día. -----

III. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -----

IV. Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne. -----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, a través del Síndico Municipal, con motivo de la celebración de los 505 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El **suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión

7025

solemne de fecha 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con la modificación al sexto punto del orden del día, para que la intervención la realice el de la voz, se pone a consideración el orden del día propuesto, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo más consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, solicita a todos ponerse de pie, para rendir los honores a la Bandera Nacional y la entonación del Himno Nacional Mexicanos, así como hacer lo propio respecto de los símbolos oficiales del Estado de Jalisco, gracias. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera Nacional y se entonó el Himno Nacional Mexicano en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día se deja constancia de que en cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, se señaló que la autoría de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y se entonó el Himno del Estado de Jalisco, en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: le solicito al Secretario General de lectura al punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El Síndico Municipal, nos dará un mensaje

7026



con motivo de la celebración del 505 aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga. -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, a 101 años de la muerte de Eugenio Zúñiga Gálvez, ejecutado en el Convento del Carmen en la Ciudad de Guadalajara el 11 de diciembre de 1914, el Gobierno de Tlajomulco honra la memoria de quienes lucharon por los ideales de justicia y de libertad, testimonio de la unidad que vincula a pueblo y gobierno con las corrientes políticas que se entrelazaron en la edificación del México que hoy vivimos. Bajo la figura virtuosa de la lucha revolucionaria que comenzó en 1910, y en ocasión de lo 505 años del aniversario de la tierra tlajomulca, se afirma que hemos sabido mantener y remodelar el rumbo de un pueblo que labra su presente y su futuro con el esfuerzo de una revuelta precursora o el recuerdo de nuestro irrenunciable punto de partida. Fueron seiscientas mujeres y hombres tlajomulcas, que en 1913, encabezados por el General Zúñiga y su Estado Mayor: Coronel Amado Zepeda, Leopoldo Aguayo, Gilberto Dalli, Lucio China, Apolinar Arriero, Cirilo Mundo, Andrés Aviña, Matías Parra, Francisco Vira, Fernando Chilaquito, Zenón Santillán, Alfredo Arce, Celso Galán, Eduardo Villegas, Aurelio Cornejo Ortiz, Ezequiel Plascencia, Patricio Guzmán, Jesús Rivera e Isidro Trigo, se adhirieron a la causa revolucionaria, uniéndose al General Lázaro Cárdenas, con un triunfo sobre la División huertista al mando del General Mier, en la madrugada del 8 de julio de 1914. El gobierno ha querido acentuar hoy la consonancia profunda de nuestro curso revolucionario con las generaciones que han tenido y que tendrán que asumir la continuidad de nuestro proceso de libertad y de justicia. Este día no es solo ocasión para honrar a los hombres que en 1913, muy temprano por la mañana, cabalgaron por la Calle Real rumbo a la defensa de los principios a los que debemos nuestro presente; es un día también para afinar nuestra consciencia como mujeres y hombres pertenecientes a una herencia y un compromiso que hacen y tendrán que hacer de Tlajomulco una tierra democrática, inclusiva, comprometida con la defensa y respeto de cada parte que la forma, gracias. -----


----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día 11 once de diciembre del año 2015 dos mil quince, gracias por su presencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión solemne siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, del día 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

7027


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA .


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO
MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 495 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.